

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTREGRADO -SAMI-

REVISIÓN DE INGRESOS -PRESUPUESTO-CONTABILIDAD-

**(Guía de Usuario)
(Contabilidad)**

Versión I

HONDURAS, MAYO DE 2013

REVISIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO-CONTABILIDAD

Tipos de Gestión en que se ejecuta el presupuesto de ingresos:

- Ingresos de Caja
- Ingresos Bancarios
- Ingresos por Transferencia

Registros contables derivados de las afectaciones presupuestarias:

➤ IPDA (Ingresos Presupuestarios Devengados Automáticamente):

Es el registro contable del momento presupuestario del “Devengado”. Se afecta una Cuenta a Cobrar Corrientes a favor de la Municipalidad contra una o más cuentas contables de **Ingresos del grupo 5000**.

Registro Contable:

Fecha Registro	No. de Partida	Tipo de Expediente	No. Expediente	Clase de Registro	Cuenta Contable	Debito	Credito
8/5/2013	1075	INGRESO DE CAJA	281	IPDA	1131.1.0.0.0 Cuentas a Cobrar Corrientes	291.97	
					5121.3.0.0.0 Sobre Ingresos Personales		44.84
					5332.1.0.0.0 Derechos Municipales		135.00
					5334.1.0.0.0 Multas Municipales		109.13
					5411.2.0.0.0 Venta de Servicios		3.00
Total Registros						291.97	291.97

Descripción: INGRESOS DE CAJA DEL DIA 07/05/2013.

➤ **PAIP (Percibido Automático del Ingresos Presupuestarios):**

Asiento contable que se genera automáticamente para dejar registro del momento presupuestario del "Percibido". En este registro contable se carga la cuenta de Activo "Caja" y se abona la cuenta por cobrar que se había creado en el momento presupuestario del devengado por medio de la clase de registro IPDA.

Registro Contable:

8/5/2013	1076	INGRESO DE CAJA	281	PAIP		
					1111.2.0.0.0 Caja General	291.97
					1131.1.0.0.0 Cuentas a Cobrar Corrientes	291.97
					Total Registros	291.97 291.97

Descripción: INGRESOS DE CAJA DEL DIA 07/05/2013.

PROCESO DE REVISIÓN DE INGRESOS, PRESUPUESTO-CONTABILIDAD:

- a) Deberá definirse el período a revisar.
- b) Generar y/o imprimir los siguientes reportes:
 - Ejecución presupuestaria de ingresos
 - Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio
 - Estado de Situación Patrimonial
 - Matriz de presupuesto a contabilidad de Rubros de Ingresos

- c) Verificar las cantidades en cada cuenta contable de ingresos del "Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio".

CUENTA CONTABLE		SUBTOTAL	TOTAL
5000	INGRESOS		
5100	Ingresos Tributarios		
5120	Impuestos Gobiernos Locales		163,419.41
5121	Impuestos Municipales	163,419.41	
	TOTAL Ingresos Tributarios		163,419.41
5300	Ingresos no Tributarios		
5330	Ingresos no Tributarios Gobiernos Locales		67,343.87
5331	Tasas	420.00	
5332	Derechos	42,281.33	
5333	Contribuciones	23,889.36	
5334	Multas	753.18	
	TOTAL Ingresos no Tributarios		67,343.87
5400	Ingresos de Operación		
5410	Ingresos por Venta y Operaciones		783.00
5411	Venta de Bienes y Servicios	783.00	
	TOTAL Ingresos de Operación		783.00
5500	Ingresos de No Operación		
5510	Rentas de la Propiedad		10,700.00
5515	Alquileres	10,700.00	
	TOTAL Ingresos de No Operación		10,700.00
	TOTAL INGRESOS		242,246.28

- d) Aplicar la Matriz de presupuesto a contabilidad, para verificar los rubros asociados a cada cuenta contable (ej. la cuenta 5121).

CODIGO RUBRO	CUENTA CONTABLE - DEBE-	CUENTA CONTABLE HABER-
11.7.1.01	1131.1.0	5121.1.0
11.7.2.00	1131.1.0	5121.2.0
11.7.3.00	1131.1.0	5121.3.0
11.7.4.00	1131.1.0	5121.4.0
11.7.5.00	1131.1.0	5121.5.0
11.7.6.01	1131.1.0	5121.6.0
12.5.1.00	1131.1.0	5331.1.0
12.5.2.00	1131.1.0	5332.1.0
12.5.3.00	1131.1.0	5333.1.0
12.5.4.00	1131.1.0	5334.1.0
12.8.0.00	1131.1.0	5335.1.0

- e) Cotejar en el reporte de ejecución presupuestaria por período, los montos de cada Tipo, Clase, Concepto y Subconcepto en la columna “Ejecutado-Percebido” que según la matriz generan la cuenta contable que se está revisando.

Monega: Lempiras (L)

Cuenta	Concepto	En el Ejercicio			En el Período
		Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente (L)	Ejecutado Percebido
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,566,646.00	0.00	1,566,646.00	163,419.41
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,566,646.00	0.00	1,566,646.00	163,419.41
11.7.1.00.00.00	IMPUESTOS SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	517,200.00	0.00	517,200.00	10,905.21
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
11.7.1.01.11.00	Elaboración de otros productos alimenticios	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
11.7.1.01.33.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00
11.7.1.01.96.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto a establecimientos industriales	400.00	0.00	400.00	0.00
11.7.1.01.97.00	Intereses generados por retraso en el pago de impuestos a establecimientos industriales	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
11.7.1.01.98.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos industriales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	174,300.00	0.00	174,300.00	1,204.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
11.7.1.02.02.00	Almacenes	100.00	0.00	100.00	0.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (de calzado, vestuario, etc.)	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
11.7.1.02.05.00	Abarroterías	300.00	0.00	300.00	0.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	6,400.00	0.00	6,400.00	400.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	30,000.00	0.00	30,000.00	100.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	600.00	0.00	600.00	0.00
11.7.1.02.15.00	Carnicerías y puestos de venta de mariscos	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	700.00	0.00	700.00	0.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	500.00	0.00	500.00	0.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	100.00	0.00	100.00	50.00
11.7.1.02.22.00	Floristería	100.00	0.00	100.00	0.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00

- f) Asociar a cada rubro presupuestario, la cuenta contable que corresponde según la matriz de presupuesto a contabilidad de rubros de ingresos.

- g) Realizar una sumatoria por cada cuenta contable asociado cada rubro presupuestario en el reporte de ejecución presupuestaria de ingresos.

h) Integrar las cantidades obtenidas de sumar las cuentas contables asociadas a rubros presupuestarios en el reporte de ejecución presupuestaria de ingresos y compararlo con las cantidades que muestra el estado de rendimiento financiero. Se sugiere el siguiente formato:

MUNICIPALIDAD DE LA xx, xx
REVISION DE INGRESOS, PRESUPUESTO-CONTABILIDAD

ENERO 2013				
Cuenta Contable		S/CONTABILIDAD	S/PRESUPUESTO	DIF
5121	Impuestos Municipales	L 163,419.41	L 163,419.41	L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
				L -
TOTAL		L 163,419.41	L 163,419.41	L -

En todo caso, el total de las columnas "S/CONTABILIDAD" Y "S/PRESUPUESTO", deben cuadrar.

Si existieran diferencias, se deberá identificar el o los rubros y cuenta contable que muestran dichas diferencias.

Para lo anterior se deberán identificar los números de expedientes que pudieran presentar inconsistencias, comparando el Libro diario y el reporte “Detalle de Transacción por Periodo de Expedientes de Ingresos”, o cualquier otro reporte que al usuario le faciliten detectar inconsistencias.

Observación:

En caso la municipalidad ejecute rubros relacionados a ventas de activos propiedad de la municipalidad, las afectaciones contables se deberán revisar en las cuentas de activo del “Estado de Situación Patrimonial”, por ejemplo:

- ❖ Venta de Lotes
- ❖ Venta de Tierras y terrenos
- ❖ Venta de Dominio Pleno

Las afectaciones de estos rubros se contabilizan en la cuenta contable 1231 Tierras y Terrenos.